GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 de septiembre de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ID N° 342849. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP.

Nos dirigimos a Usted con relación a la Nota DNCP/DNC/N° 18.037/2018 de fecha 4/09/2018 del llamado de la referencia, a fin de responder a las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. *Solicitamos a la convocante considerar la entrada en vigencia de la Resolución DNCP N° 2477/2018 "Por la cual se establece la obligatoriedad de informar la ubicación geográfica de la obra a ser ejecutada, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas".*

Se subsana incluyendo en el SICP las ubicaciones geográficas de los inmuebles en los cuales se llevarán a cabo los trabajos.

2. *Observamos que se incluyen en las especificaciones técnicas la provisión de alfombras, adhesivo y basureros, mencionamos que deberá incluirse el objeto de gasto correspondiente para la adquisición del bien requerido.*

Al respecto, se menciona que la provisión de alfombras, adhesivo y basureros, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento Ejercicio Fiscal 2018, corresponden sean imputados al *Objeto del Gasto 242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales* que dice: *"Comprenden las reparaciones de... pisos... Incluyen gastos destinados a servicios de mantenimientos y reparaciones de instalaciones adheridas por accesión a los edificios, locales, tierras o terrenos o inmuebles, a los efectos de su normal funcionamiento"*; en consideración a que dichos requerimientos adheridos al inmueble de la Institución y utilizados para reparación, no constituyen bienes muebles que puedan ser trasladados una vez adquiridos e instalados.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. *Considerar incluir en la Sección II las muestras que serán requeridas a los potenciales oferentes, así como las inspecciones y pruebas o la forma en que se evaluará las mismas.*

Se subsana en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación